

MUNICIPALIDADES.	POBLACIONES QUE LAS FORMAN.	NUMERO DE HABITANTES.
TAPACHULA.....	Tapachula.....	3,408
	Tuxtla Chico.....	3,580
	Cacahuatan.....	146
	Metapa.....	203
	Ayutla.....	163
		7,500
MAZATAN.....	Mazatan.....	538
	Güegüetan.....	471
	Huista.....	230
	Pueblo Nuevo.....	449
	Tuzantan.....	700
		2,388
ESCUINTLA.....	Escuintla.....	939
	San Felipe Tizapa.....	125
	Acapetahua.....	142
	Acacoyahua.....	124
		1,330
TOTAL.....		11,218

Los últimos datos hacen ascender la poblacion á 14,000 habitantes, que corresponden á 41 por legua cuadrada.

Distancia á que se encuentran los pueblos de Soconusco de la cabecera del distrito, y la que media entre unos y otros, calculada por el camino mas corto.

Ciudad de Tapachula.												
4	Metapa.											
5	9	Mazatan.										
9	5	14	Tuxtla Chico.									
11	11	16	6	Cacahuatán.								
11	6	8	11	13	Ayutla.							
14	18	8	23	24	16	Huchuctan.						
16	20	11	25	37	19	3	Istamapa.					
19	23	14	28	34	22	6	3	Tuzantan.				
22	26	17	31	36	43	9	6	3	Huista.			
27	31	22	26	32	45	14	11	8	5	San Felipe Tizapa.		
31	35	26	40	48	61	18	13	12	9	4	Pueblo Nuevo.	
33	37	28	42	46	59	20	17	14	11	6	5	Escuintla.

El Sr. D. José Encarnacion Ibarra acompaña á su plano las siguientes noticias explicativas.

El punto marcado con el número 1 y letra A es la congregacion de la Encantada y en la cual debe de colocarse la primera mojonera que servirá de límites entre ambas repúblicas, distante de dicho punto y al O. E. 7 y medio kilómetros á la barra de Ocos. De la congregacion de la Encantada, que es el punto de partida, sigue la línea divisoria al E. 20° al N., pues aunque en mi discripcion de 25 de Agosto la designé con 40°, lo hice así por los informes verbales de los vecinos de aquellas rancherías; pero recabados varios datos antiguos y habiendo yo concurrido en persona con el visitador D. Manuel Garfias y el C. jefe político Sebastian Escobar, le encontré esta diferencia; así es que con este rumbo y declinacion al N, de los 20°, se llevan á la derecha los terrenos de Guatemala y á la izquierda los de esta nacion, quedando dentro de ellos la precitada congregacion de la Encantada, barra de Ocos, hacienda del mismo nombre, la Chorrera, una parte del rio Tilapa, el cual se pasa á los 18 tres cuartos kilómetros, quedando á la misma izquierda los parajes de Cuatunco, San Simon, Pacayal, Cantel y Concepcion, y siguiendo por el mismo rumbo y la afluencia del rio Tilapa con 34 kilómetros por todos, se llega al paraje denominado Caballo Blanco, el cual queda al lado oriental del rio de Tilapa, pero que por la direccion de la línea debe de ponerse la mojonera al lado occidental de dicho rio establecida bajo el número 2 y letra B., quedando de este punto y al S. con declinacion de grados al O. E., distante 6 kilómetros el paraje de Peñuelas, que se halla en terrenos de la república vecina de

Guatemala y al lado oriental del precitado rio de Tilapa.

Reconociéndose el punto de Caballo Blanco por segunda mojonera, cambia la línea divisoria al N., 32° O. segun así lo demuestran los datos antiguos que he podido recoger, y llevándose los terrenos de Guatemala á la derecha y á la izquierda los de nuestra República, quedan dentro de ella Cantel, Concepcion, terrenos nacionales y labores de la jurisdiccion de Coatepeque, los pueblos de Santa Catarina, Malacatan, el Rodeo, San Lorenzo, Bejucal, y las haciendas de Vado Ancho, Desamparo, Casconá, Rio Negro, Monte Limar, y otras varias de que no he tomado razon porque aun no han llegado los datos, quedando al mismo tiempo dentro de estos límites infinidad de terrenos nacionales, unos en poder de ciudadanos guatemaltecos, y otros sin tener poseedor alguno; llegándose en esta línea con 77 y medio kilómetros al lado occidental del volcan de Tacaná, donde debe colocarse el tercer mojon marcado con su número respectivo y letra C., quedando tambien dentro de estos límites el pueblo de Sabinal y varias rancherías y congregaciones del pueblo de Tacaná.

Establecido así el tercer mojon, se cambia al O. E. con 24° al N., y abriéndose la línea por la eminencia de la cordillera de los Andes, son terrenos nacionales de nuestra República, los de la derecha hasta lindar con los pueblos y haciendas que están sobre el camino nacional de este departamento, no encontrándose dentro de ellos mas paraje y ranchería que el de Cuilco Viejo, el cual se halla al Septentrion del pueblo de Juchitan, advirtiendo que desde el punto de Coatepec hasta esta otra línea ya marcada con las letras D, C, E y distante de dicha línea 38 kilómetros en

terrenos de esta República, son excelentes para el cultivo de café y trigo, y continuando la misma línea hasta abrirse 64 kilómetros, concluyen los límites de la república de Guatemala y siguen los del departamento de Tuxtla Gutierrez hasta el número 4 y letra E, variándose al Sur hasta el número 5 letra F, donde concluyen los límites del precitado Tuxtla Gutierrez, y de este punto al E., con declinación de 25° á 30° al S. por todo el litoral del Pacífico hasta el número 1 letra A de la congregación de la Encantada, cierra la área de que se compone el departamento de Soconusco.

Hasta aquí, fueron reconocidos los límites antiguos, cuando todos estos pueblos dependían del gobierno colonial. Posteriormente, y cuando se consumó la independencia, todos estos pueblos quedaron con su autonomía reasumida en ellos mismos, y unos y otros se hicieron una guerra entre sí por los intereses de los terrenos limítrofes, resultando haberse agregado unos á esta República, y otros sin decidirse ni por la una ni por la otra, hasta que

envuelta la nación mexicana por una guerra intestina, la de Guatemala avanzó terrenos que no le correspondían, y por medio de la coacción hizo que aquellos pueblos inermes, que no se habían reunido con estos la reconocieran, resultando un conflagración que dió por resultado que reconociesen entre sí las líneas marcadas con G, H, I, J, L, M, y cuyas líneas se demuestran en el plano con el color amarillo, por cuya razón queda un vasto terreno pro indiviso de uno y otro límite.

Después de la agregación de Soconusco, y cuando el malhadado plan de Tacubaya tomó incremento con las facciones de Ahualulco, de Pinos y San Joaquín, el gobierno de Guatemala protegió á los colaboradores de la reacción para que invadieran estos pueblos, y á su retaguardia mandó á sus nacionales para que se posesionasen de los terrenos que se comprenden en la línea irregular marcada con las letras L, N, O, P, Q, y en su ámbito han establecido rancherías y poblaciones que son las que en la actualidad se les han estado disputando.

PLANO DE SOCONUSCO

POR

José E. Ybarra.



